



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 OCT. 2006

RES. H. N° 1211-06

VISTO:

La Res.CS.N° 095/96 correspondiente al Plan de Estudios 1996 de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Políticas Sociales avala el informe elevado por el docente responsable Prof. Jorge Lovisolo, correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura METODOLOGIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: METODOLOGIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL  
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

L.U.N° 790.760 CHIAPPARA, ANA CATALINA 8 (OCHO)  
L.U.N° 790.768 VARGAS, SILVIA ELENA 10 (DIEZ)

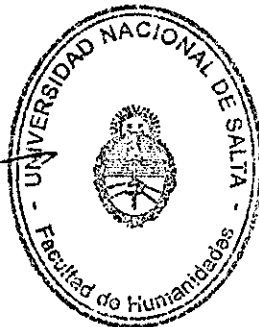
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/06/2004, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa